

SE PRORROGA EL TRABAJO REMOTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS MEDIDAS

El día de hoy, 30 de diciembre de 2021, se publicó el Decreto de Urgencia No. 115-2021, mediante el cual el Poder Ejecutivo ha dispuesto, entre otras medidas, prorrogar la vigencia del trabajo remoto, regulado en el Título II del Decreto de Urgencia No. 026-2020, hasta el 31 de diciembre de 2022.

De igual forma, también se dispuso la prórroga de la vigencia de la Segunda y Cuarta Disposiciones Complementarias Finales del Decreto Legislativo No. 1505, que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19, hasta el 31 de diciembre de 2022. De esta manera, las entidades públicas tendrán la facultad de asignar nuevas funciones o variar las funciones ya asignadas a sus servidores civiles, indistintamente de su régimen laboral, según la necesidad del servicio y teniendo en cuenta su perfil profesional y/o experiencia laboral, dentro de dicho periodo, lo cual no implicará la variación de la contraprestación. En caso de servidores civiles con discapacidad, se deberá observar sus condiciones particulares.

Finalmente, también se ha dispuesto ampliar la vigencia de los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 3 y del artículo 8 del Decreto de Urgencia No. 078-2020, que establece medidas extraordinarias y complementarias para la compensación de horas de licencia con goce de haber otorgadas en el marco de la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el sector público, estableciendo un nuevo plazo hasta el 31 de diciembre de 2022.

OFICIALIZAN LA REALIZACIÓN DE LAS “JORNADAS DE DIÁLOGO NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

Mediante Resolución Ministerial No. 265-2021-TR, se ha dispuesto oficializar la realización de las “Jornadas de diálogo nacional para la promoción del empleo de las personas con discapacidad” como un conjunto de mesas técnicas, mesas de diálogo regional, eventos con gremios empresariales y talleres nacionales de resultados a realizarse entre los meses de enero y abril de 2022.

Dichas jornadas serán espacios para promover el diálogo y la participación activa de las personas con discapacidad y sus organizaciones, así como la de gremios empresariales, la academia y la sociedad civil vinculada a la promoción del empleo; y tiene por finalidad revisar, debatir y proponer medidas que permitan implementar las políticas nacionales y garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo.



La oficina encargada de realizar el referido evento será la Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad de la Dirección General de Promoción del Empleo.

CONTACTOS

Cecilia Guzmán-Barrón
Socia – DLA Piper Perú

 cguzman@dlapiper.pe
 +51 (1) 616 1200

Flavia Granados
Asociada – DLA Piper Perú

 fgranados@dlapiper.pe
 +51 (1) 616 1200